



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2020

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### a. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO GEA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

138.536

01-02-1995

G-83.125.625

##### b. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Pizarro,

19, bajo der

28004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

651 49 85 72

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[administración@geaesp.org](mailto:administración@geaesp.org)

[voluntariado.gea.admon@gmail.com](mailto:voluntariado.gea.admon@gmail.com)



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- Acción ecológica en todos sus aspectos, desde la protección a la limpieza del medio ambiente, así como la colaboración en la reparación de los consiguientes daños, en todos aquellos caso en los que la acción de la Asociación sea oportuna.
- Realizar acciones humanitarias de solidaridad y ayuda a todas las personas de todas las edades, aquejadas por la enfermedad, el analfabetismo y el dolor en general.
- Fomentar el cuidado de animales y especies en vías de extinción, así como plantas afectadas por la degradación medioambiental.
- Todas las acciones que estén relacionadas, en general, con la Protección Civil.
- Organizar sistemas de auxilio y rescate en caso de catástrofes naturales o provocadas, como terremotos, inundaciones, incendios, huracanes, epidemias, etc.
- Cuidado y restauración de monumentos, edificios históricos, áreas arqueológicas, etc.
- La realización de campañas de sensibilización medio ambiental, bien sea a través de audiovisuales, videos, cursos de educación, excursiones y travesías de montaña.
- La difusión por cualquier medio de comunicación como prensa, revistas, radio, televisión, e internet, de la imperiosa necesidad de mantener el ecosistema del planeta Tierra, así como de una forma de vida más respetuosa para con el medio ambiente.
- La realización de charlas, clases, cursos y cursillos, conferencias, simposiums, mesas redondas sobre diversos temas relacionados con el Medio Ambiente. Favorecer la organización de grupos de trabajo y congresos científicos y artísticos, asegurando la edición y distribución de sus trabajos.
- La promoción y realización de viveros y repoblaciones forestales.
- Formación y coordinación de equipos para prevenir y combatir incendios forestales.
- Formación y coordinación de grupos encargados de cuidar y conservar playas y zonas naturales.
- La creación y mantenimiento de bibliotecas y videotecas sobre temas ecológicos.
- La constitución de un grupo internacional de actuación rápida tras terremotos o cualquier otro cataclismo, de búsqueda y rescate de personas.
- Desarrollar en el hombre una conciencia integradora con la naturaleza.
- Promover todo tipo de acciones y actuaciones sociales, de ayuda y solidaridad, de protección y de educación ecológica, así como, publicaciones o investigaciones relacionadas con estos temas y todos los puntos anteriores.
- Fomentar el desarrollo, formación e integración de la Juventud dentro de su entorno, pudiendo abrir secciones juveniles que integran cualquiera de los fines indicados en estos Estatutos.
- Todas aquellas otras acciones o investigaciones que no figuren en los puntos anteriores pero que pudieran surgir de la necesidad y que estén relacionadas con la Tierra, su medioambiente y los seres humanos que en ella habitan.
- Creará y actuará, a través de secciones juveniles, integradas por chicos comprendidos entre los 14 y los 18 años, con el objeto de incentivar el conocimiento y la toma de conciencia de los problemas esenciales de la Tierra. Los menores no emancipados entre las edades comprendidas de más de 14 años hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, deberán tener acreditada ante la Asociación escrito de consentimiento firmado por el padre, madre o tutor legal.
- Creará y actuará a través de secciones de la mujer, integrada por mujeres comprendidas entre los 14 y los 65 años, con el objeto de incentivar el conocimiento y toma de conciencia de los problemas esenciales de la Tierra. Los menores no emancipados entre las edades comprendidas de más de 14 años hasta el cumplimiento de la mayoría de edad, deberán tener acreditada ante la Asociación escrito de consentimiento firmado por el padre, madre o tutor legal.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
122	--	122

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--
----



#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

##### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

"XXXI CAMPAÑA DE ACCIÓN SOCIAL". ALICANTE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Entrega de la ayuda recabada y adquirida, gracias a las aportaciones de las empresas, entidades y particulares, así como a lo obtenido mediante la atención a supermercados, a diversas asociaciones, quienes atienden a los/as beneficiarios/as receptores/as de los productos recabados y adquiridos. Las aportaciones pueden ser económicas o pertenecientes a los productos y/o servicios propios de la actividad de dichas empresas o entidades.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

El modelo de trabajo propuesto para el desarrollo de la "Campaña de Acción Social" surge como consecuencia del devenir de las sucesivas ediciones por parte de GEA en Alicante para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

El marco de acción elegido, conocido como trabajo en red, implica coordinarse con distintos agentes asumiendo el rol de intermediario-facilitador entre el deseo de ayudar (por parte de empresas, entidades y particulares) y la necesidad de recepción de esa ayuda por parte de los/as beneficiarios/as, quienes son atendidos por las asociaciones constituidas con esa finalidad.

La cooperación entre entidades, empresas, administraciones públicas y asociaciones confiere mayor eficacia a una campaña de acción social. El trabajo en red podría definirse como la construcción de un espacio participado por todos los agentes implicados, en el que se comparten esfuerzos, recursos y conocimientos para la consecución de un objetivo en común.

De tal forma, la asociación que desarrolla la campaña ocupa un lugar intermedio entre los donantes (empresas, entidades y particulares) y los/as beneficiarios/as. Esta posición activa se expresa en las siguientes acciones: comunicación y seguimiento a las empresas-entidades; recepción de la ayuda; almacenamiento; inventariado; configuración de los lotes o preparación de la ayuda y, finalmente, la entrega al colectivo o, en su conjunto, a la asociación receptora.

##### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	46

##### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	33.679,80



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
	9.649,74
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	332,57
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	128,31
f. Servicios bancarios	65,67
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	159,46
i. Tributos	43,85
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>44.095,78</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	263,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	43.832,45
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>44.095,78</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.682

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores sin una red de apoyo familiar y con escasos recursos.  
Personas (en su mayoría mujeres) que viven solas, carentes de una red de apoyo familiar y con escasos recursos. En algunos casos, estas personas pueden tener hijos/as menores a su cargo.  
Familias con hijos/as menores a cargo y escasos recursos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Todos/as los/as beneficiarios/as se encuentran en un proceso de intervención social por el Ayuntamiento de Alicante u otras asociaciones con las que se colabora en este proyecto (Cáritas Diocesana, Proyecto Paloma, ACOMAR, AMASVE, ADDA, Vida Nueva Alicante, Sociedad San Vicente de Paúl, Asociación Un Nuevo Día, Oblatas, parroquia Virgen de los Desamparados, Nazaret, Reacción Solidaria, Mujeres Senegalesas Talatay Nder, Mujeres Musulmanas de Crevillente, Centro Benacantil, así como en las respectivas delegaciones de GEA en Valencia, Gandía, Cádiz, Málaga y Sevilla).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El resultado del desarrollo de la Campaña de Acción Social se traduce en el alivio de las necesidades básicas (alimentación, productos de higiene, productos del cuidado del bebé, calzado y ropa), así como el aporte de ilusión a los/as niños/as (mediante la entrega de juguetes) durante una época del año que resulta especialmente significativa: la Navidad.



### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

FAMILIAS	521
PERSONAS	1682
NIÑOS-AS	927
BEBÉS	291
ASOCIACIONES RECEPTORAS	20
ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS	56
CAJAS ENTREGADAS	1250
ESTIMACIÓN PESO DE LA AYUDA	19,125,00kg
ESTIMACIÓN VALOR DE LA AYUDA	63.487,50 €

  

<b>PESO MEDIO ESTIMADO DE UNA CAJA</b>	<b>15,3kg</b>
<b>IMPORTE MEDIO ESTIMADO DE UNA CAJA</b>	<b>50,79 €</b>

El contenido de las cajas puede contener (dependiendo del colectivo-familia receptora) los siguientes productos: Alimentos, productos de higiene, pañales, productos de puericultura, calzado, ropa interior y juguetes.  
Una parte importante de la ayuda entregada corresponde a la atención a supermercados y aportaciones de empresas y particulares cuyos importes son inferiores a 100€, no habiendo solicitado el correspondiente certificado de recepción de la aportación realizada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han podido atender las necesidades trasladadas por las distintas asociaciones y entidades con las que hemos desarrollado la "XXXI Campaña de Acción Social" bajo la modalidad de trabajo en red.



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

MEDIO AMBIENTE. ALICANTE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Reuniones de trabajo con otras asociaciones. Actividades de limpieza.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Hemos mantenido reuniones de coordinación con otras asociaciones. Hemos realizado una limpieza del acantilado del Faro de Santa Pola.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	17

### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>22</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	332,57
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	163,72
f. Servicios bancarios	65,67
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	159,47
i. Tributos	43,85
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>801,66</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	263,33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	





b. Donaciones y legados	538,33
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>801,66</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1000

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios del paraje.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El paraje quedó limpio de todo tipo de residuos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Entrenamientos BREC (Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas). ALICANTE

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Entrenamientos de BREC y potabilización de agua en emergencias.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El grupo entrena las disciplinas BREC para asistir a la población tras catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, etc.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	15

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	332,57
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	163,73



f. Servicios bancarios	65,69
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	180,15
i. Tributos	43,85
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>822,37</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	263,34
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	559,03
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>822,37</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

15 voluntarios participantes, de forma directa.

Clases de beneficiarios/as:

Futura población afectada por una catástrofe natural.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen estatutos.



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

Ayuda Social "Chapuzas sin fronteras" CADIZ

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Montaje de cocinas de 4 cocinas completas con muebles altos y bajos, fregaderos, grifos, vitrocerámicas, instalaciones eléctricas de lámparas y enchufes, donación de colchones y dos calentadores de aguas.

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Dentro del convenio de colaboración en ayuda social con el Area de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cádiz hemos instalado 4 cocinas completas, y donado diverso material eléctrico y mobiliario para familias sin recursos usuarios de este ayuntamiento.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	5.273,94
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	61,95
f. Servicios bancarios	5,16
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.819,45
i. Tributos	1,59
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	54,58
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.213,67</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	7.213,67
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.213,67</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

27 personas,

Clases de beneficiarios/as:

9 menores  
16 adultos  
2 ancianos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: <sup>44</sup>

Ser usuario de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cádiz

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultados positivos en todas las ocasiones pues con nuestra labor hemos mejorado la vida en cada una de las viviendas en las que hemos trabajado

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Completo



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

Senderismo Responsable CÁDIZ

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Senderismo

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

Senderismo responsable con el que acompañados por un responsable de GEA Cádiz en medioambiente paseamos por diferentes rutas dentro de la provincia de Cádiz

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>49</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	





c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	61,96
f. Servicios bancarios	5,17
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	79,16
i. Tributos	1,59
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	54,58
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>202,19</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	202,19
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>202,19</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: <sup>53</sup>

Mostrar interés por conocer la naturaleza que nos rodea

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Completada perfectamente

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Completo



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

**AYUDA SOCIAL Y HUMANITARIA – GRANADA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Facilitar a las familias en riesgo de exclusión social que en el día de reyes puedan entregar regalos a sus hijos, o disponer a esas familias de los elementos de higiene para llevar una vida digna y saludable.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

En enero 2020, se concluyó “**Gea NAVIDAD SOLIDARIA**”, campaña de recogida de material higiénico seco, alimentos y material de limpieza, para la Fundación Escuela de Solidaridad, con colaboración de universidades, centros de enseñanza, empresas y asociaciones que ha dado un resultado aceptable habiendo entregado durante enero de 2020, abastecimiento para más de 100 familias de la fundación.

Noviembre a Diciembre de 2020 “**Gea NAVIDAD SOLIDARIA**” ha centrado su campaña en facilitar a los padres de 6 familias con adolescentes de la Fundación Escuela de Solidaridad, lotes de regalos adaptados a edad para que los padres y madres pudieran regalar en Navidad. Estos lotes ha sido patrocinados por voluntarios de Gea en Granada.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	No
Personal con contrato de servicios	No
Personal voluntario	24

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	604,09
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	



Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	41,30
f. Servicios bancarios	3,44
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	143,19
i. Tributos	1,06
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>829,46</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	829,46
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>829,46</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

300

Clases de beneficiarios/as:

Familias, hombres, mujeres, adultos, jóvenes y niños, pertenecientes a las entidades beneficiarias de cada campaña.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Padres y madres de familias en riesgo de exclusión social.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se les proporciona lotes de juguetes o regalos adaptados a las edades de los niños / niñas, o materiales propios para la alimentación, higiene y la salud.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Damos cumplimiento al objetivo de realizar acciones solidarias que respondan a necesidades reales de grupos en riesgo de exclusión social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Cumplimos con nuestro objetivo de ser un recurso de equidad para alcanzar una sociedad más humana y justa.



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

CONOCE TUS PARQUES NATURALES – GRANADA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Visitas programadas con guía a los parajes naturales, senderos, baja huella ecológica.

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

PROGRAMA CONOCE TUS PARQUES NATURALES: Desplazamientos y visitas programadas con senderos a, Parque natural de Sierra de Huetor Santillán, la Yeguas, Prado Negro, Granada. Nivel media montaña.

PROGRAMA GEA NIVAL: Desplazamientos y visitas programadas con senderos a, Parque natural de Sierra Nevada, Granada. Paraje de la Peña del Soldado, nivel media y alta montaña.

PROGRAMA SENDEROS DESDE GRANADA: Desplazamientos y visitas programadas con senderos a, Huetor Vega - Camino de los Neveros, Ribera del Genil a Pinos Genil y Parque Periurbano de Granada, explicaciones sobre el terreno de los valores naturales y paisajísticos de los lugares visitados facilitando la convivencia y comunicación de los asistentes.

PROGRAMA LIMPIEMOS EL MUNDO: Limpiezas ecológicas de parajes, parques naturales y litoral. En septiembre, con la RED DE VIGILANTES MARINOS, colaborando en la VI Gran Limpieza de Fondos marinos y playas, Limpieza de Fondo Marino y playa Berenguel, Marina del Este, Almuñecar, Granada.

PROGRAMA PLANTEMOS PARA EL PLANETA: En colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, "Plantemos para el Planeta" Jornadas de reforestación en otoño e invierno y de riegos de emergencia en primavera y verano de los montes de Granada. Plantados cerca de 350 árboles y arbustos en la campaña 2020. Zona de realización Monte del Generalife, Parque peri-urbano de Granada.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	no
Personal con contrato de servicios	no
Personal voluntario	332

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>67</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	149,00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	41,30
f. Servicios bancarios	3,44
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5,90
h. Suministros	168,35
i. Tributos	1,06
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>405,43</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	405,43
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>405,43</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

DIRECTOS: 290, INDIRECTOS: INCALCULABLE

Clases de beneficiarios/as:

Todo tipo de personas, mayores de edad, sin discriminación por sexo, o de cualquier otra índole.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Únicamente la cuota de participación en los gastos de transporte, alojamiento y manutención en los casos que se requiere.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se les informa de las medidas de prevención anti COVID-19, Se les traslada y acompaña a los recorridos con las explicaciones pertinentes y se responde a sus cuestiones relacionadas con la actividad.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Poder disfrutar de senderos y espacios naturales diurnos y nocturnos con especial valor natural y paisajístico. Mayor nivel de concienciación sobre la protección de los espacios naturales, su cuidado y preservación.  
Disfrute del aire libre en entorno natural tan necesario tras estados de confinamiento.  
La retirada de residuos de los espacios afectados, sea en interior, riberas, litoral y fondos marinos, con posterior clasificación, categorización y depósito en lugares y contenedores apropiados para su correcto reciclado.  
Damos cumplimiento al objetivo de recuperar y mantener los bosques que han sido diezmados por causa de los incendios y el avance de la desertificación de nuestro territorio y en defensa del patrimonio forestal del entorno de la ciudad de Granada

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple plenamente con la puesta en valor y conservación de los espacios naturales comunes y de disfrute público. Cumple con nuestro ideario de preservar y proteger los espacios naturales, y dejarlos libres de contaminación. Actividad encaminada a la formación y protección ambiental, con especial atención a la preservación de los bosques.





**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

AREA DE EMERGENCIAS GRANADA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

Traslado de voluntarios participantes al punto de inicio de la actividad o de prácticas con explicación de la metodología a aplicar, procedimientos de seguridad y dinámicas a aplicar.

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

**PROGRAMA APOYO A LAS INSTITUCIONES LOCALES DE EMERGENCIA:** En operativos en eventos deportivos. En 2020, en febrero colaboramos con la organización de la Snow Running 2020, de Sierra Nevada, con más de 700 corredores participantes de toda España.

**ESTADO DE ALARMA COVID-19:** Dadas las limitaciones de seguridad y movilidad se ha colaborado de manera individual integrados en las fuerzas vivas de la ciudad, a través de servicios en Protección Civil, colaborando en la logística de recogida y distribución de alimentos a colectivos y familias necesitadas, atendiendo los centros de descontaminación del personal de transporte sanitario, recogida de material sanitario y entrega a la plataforma de gestión del 061 en Granada, fabricando soportes de pantallas quirúrgicas y piezas para respiradores con impresoras 3D, apoyando preventivos sanitarios y de logística anti incendios forestales. Ininterrumpidamente, desde mediados de marzo hasta diciembre de 2020, nuestros voluntarios han realizado esa labor social tan necesaria.

Colaboraciones con Protección Civil de Granada, Banco de Alimentos, Cruz Roja, Asoc. Calor y Café, REMER (Red de Emergencia Nacional de Radio), Guardia Civil y entidades locales públicas y privadas.

**PROGRAMA GEA S.A.R. GRANADA:** Curso realizado en la Escuela de Bomberos y Protección Civil de Granada, y talleres simulacros. Formación y entrenamiento permanente de un equipo local de voluntarios capacitados para colaborar en situaciones de emergencia, por desastres naturales. Simulacros provinciales y nacionales. Realizado Curso Básico Nacional de Búsqueda y Rescate en Terremotos y entrenamientos y simulacros interprovinciales o locales.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	No
Personal con contrato de servicios	No
Personal voluntario	73

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	



h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	41,30
q. Servicios bancarios	3,44
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	583,29
t. Tributos	1,06
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	36,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>665,47</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	564,00



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>79</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	101,47
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>665,47</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

760 participantes del evento deportivo más curso de Búsqueda y Rescate. De los de apoyo en emergencias COVID-19 incalculables.

Clases de beneficiarios/as:

Hombres y mujeres, adultos y jóvenes con buen estado de salud general y que han entrenado para la actividad. Personas necesitadas de atención por causa de emergencia sanitaria o por necesidades sociales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>80</sup>

Participar en los eventos programados por las entidades organizadoras.  
Ser ciudadanos con necesidades puntuales o permanentes en riesgo sanitario o de exclusión.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se les atiende e informa durante el proceso de la actividad con explicaciones e indicaciones facilitadas por las entidades organizadoras responsables de la actuación.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Damos cumplimiento al objetivo de ser útiles para colaborar con los servicios de emergencia en eventos masivos colaborando con el buen desarrollo cívico y la seguridad de los eventos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Entran en las actividades consideradas de formación y capacitación de alto nivel técnico en el área de emergencias, así como de ayuda en situación de catástrofe o calamidad pública, como es el caso de la COVID-19



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

MEDIO AMBIENTE – IBIZA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

Limpiezas ecológicas de recogida de residuos para mantener estos parajes limpios.

Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

FECHA. - 2 de febrero de 2020

LUGAR. - San Antonio de Portmany

TITULO. - Limpieza de la Bahía de San Antonio

COLABORA. Ayuntamiento de San Antonio

----

FECHA. - 16 de febrero de 2020

LUGAR. - San Antonio de Portmany

TITULO. - Limpieza de Sa Talaia de Sant Antoni

COLABORA. Ayuntamiento de Sant Antoni

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	15

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	123,91
f. Servicios bancarios	10,33
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	72,32
i. Tributos	3,18
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	109,16
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>253,90</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>88</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	253,90
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>253,90</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todos los usuarios de estos parajes naturales

Clases de beneficiarios/as:

Todas las edades

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>89</sup>

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Indirecta.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos cumplidos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total en lo que respecta al cuidado y protección del medio ambiente



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

BALCONEA TUS MACETAS – JAÉN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

Promoción de la jardinería doméstica.

Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>

"Balconea tus macetas" fue una iniciativa que sustituía el Concurso de Balcones que la asociación de voluntariado GEA lleva a cabo todos los años en Jaén y que, en 2020, con motivo del confinamiento por la pandemia, hubo que suspender. Consistió en promover que cada participante enviase fotografías de las macetas de sus balcones. Entre todos los participantes se repartieron plantas y semillas y se sorteó la estancia en un alojamiento rural donada por la empresa Bujarkay SL.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>94</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	200,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,37
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,20
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>287,47</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	87,47
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	





c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	200,00
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>287,47</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32

Clases de beneficiarios/as:

Vecinos y vecinas de Jaén.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Enviar una fotografía de las macetas de su balcón, indicando dirección, nombre y teléfono de contacto. Esta información fue destruida después de la actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El necesario para desarrollar la actividad.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL - JAÉN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

Actividad de sensibilización en el río Eliche.

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

La actividad se organizó junto con otra asociación local, llamada "Iniciativas, Andamios de Ideas". Consistió en una limpieza ecológica de un tramo del río y la colocación de carteles alusivos al cuidado y respeto de la naturaleza. El objetivo de esta actividad era sensibilizar acerca del patrimonio ecológico asociado al río.  
La actividad no tuvo ningún coste económico para la asociación de voluntariado GEA.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>103</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,36
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	85,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>104</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>105</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>106</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2,45
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

No era una actividad de convocatoria pública.

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>107</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La actividad se pudo realizar sin ningún problema.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>108</sup>

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL - JAÉN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>109</sup>

Senderismo por el entorno natural

Breve descripción de la actividad<sup>110</sup>

Recorrido por diferentes itinerarios del entorno natural de Jaén en la modalidad de senderismo, con el objetivo de dar a conocer el rico patrimonio ecológico y paisajístico y promover un ocio sano disfrutando de la naturaleza. En total se hicieron 6 actividades de senderismo, contando tanto las exploraciones que se hacían de las rutas por parte de los voluntarios de la asociación, como las que se hacían ya abiertas al público. Estas actividades no han tenido coste económico.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>111</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>112</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,36
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	85,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>113</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>114</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>115</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2,45
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

66

Clases de beneficiarios/as:

Adultos y menores acompañados por sus padres o tutores en condiciones de realizar el recorrido.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: 116

Firmar la conformidad con participar en la actividad y que han sido informados de las características, y grado de dificultad de la misma, y la indumentaria y equipo necesario para hacerla.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se ha proporcionado la información necesaria y se ha dispuesto de un botiquín de primeros auxilios para atender cualquier eventualidad menor.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se pudieron realizar todas las actividades sin novedades, con satisfacción plena por parte de los asistentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>117</sup>

VOLUNTARIADO EN ZONAS AJARDINADAS. JAEN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>118</sup>

Evaluación de estado de zonas ajardinadas.

Breve descripción de la actividad<sup>119</sup>

La actividad consiste en realizar una evaluación de estado de parques y jardines de la ciudad, siguiendo un procedimiento propio, consistente en valorar la situación del estado de la vegetación, el estado de limpieza y el mantenimiento del parque o jardín correspondiente. El objetivo es promover entre la autoridad competente las acciones necesarias para mejorar estas zonas ajardinadas.  
Estas actividades no han tenido coste económico. En total se han evaluado 39 parques y jardines de Jaén.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>120</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>121</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	





b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,36
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,39</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	85,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>122</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>123</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>124</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2,39
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,39</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Esta actividad no va dirigida a personas directamente.

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios de jardines de Jaén

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: 125

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se pudieron realizar todas las actividades sin novedades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.





b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,36
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,98</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	85,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>131</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>132</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>133</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2,98
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,98</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Los voluntarios participantes, de manera directa y los usuarios de las zonas que se han reforestado.

Clases de beneficiarios/as:

De todas las edades

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: 134

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como resultado de las cuatro ocasiones en que se realizó la actividad, se plantaron 382 plantas procedentes de pequeños viveros domésticos particulares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>135</sup>

APOYO RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL DE JAÉN

Servicios comprendidos en la actividad<sup>136</sup>

Riegos emergencia

Breve descripción de la actividad<sup>137</sup>

Consiste en llevar a cabo riegos de emergencia a las plantas sobrevivientes de las plantaciones participativas realizadas meses atrás. Se llevan a cabo en la época de condiciones de sequía y calor más rigurosos. Para ello no se hacen convocatorias públicas, sino directamente por voluntarios de la asociación, con garrafas de agua. En total se han realizado cuatro riegos de emergencia. Esta actividad se ha llevado a cabo en seis ocasiones, sin coste económico.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>138</sup>**

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>139</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	20,65
f. Servicios bancarios	12,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	35,36
i. Tributos	0,53
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	18,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	85,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>140</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>141</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>142</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2,45
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>87,45</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Los voluntarios participantes de manera directa y los usuarios de estos parajes, de manera indirecta.

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a: <sup>143</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se regaron todas las plantas supervivientes en cada ocasión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los objetivos.





### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>144</sup>

“VI Campaña Puente de Ilusiones” – MÁLAGA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>145</sup>

Entrega de la ayuda recabada y adquirida, gracias a las aportaciones de particulares, entidades y empresas, así como a lo obtenido mediante la atención a diversas asociaciones, quienes atienden a los/as beneficiarios/as receptores/as de los productos recabados y adquiridos.

Las aportaciones pueden ser económicas o pertenecientes a los productos y/o servicios propios de la actividad de dichas empresas o entidades.

Breve descripción de la actividad<sup>146</sup>

El modelo de trabajo propuesto para el desarrollo de la “VI Campaña Puente de Ilusiones” surge como consecuencia del devenir de las sucesivas ediciones por parte de GEA en Málaga para la atención de niños en situación de vulnerabilidad.

El marco de acción elegido, conocido como trabajo en red, implica coordinarse con distintos agentes asumiendo el rol de intermediario-facilitador entre el deseo de ayudar (por parte de colegios, institutos, empresas, entidades y particulares) y la necesidad de recepción de esa ayuda por parte de los beneficiarios, quienes son atendidos por las asociaciones constituidas con esa finalidad.

La cooperación entre entidades, empresas, administraciones públicas y asociaciones confiere mayor eficacia a una campaña de acción social. El trabajo en red podría definirse como la construcción de un espacio participado por todos los agentes implicados, en el que se comparten esfuerzos, recursos y conocimientos para la consecución de un objetivo en común.

De tal forma, la asociación que desarrolla la campaña ocupa un lugar intermedio entre los donantes (colegios, institutos, empresas, entidades y particulares) y los/as beneficiarios/as. Esta posición activa se expresa en las siguientes acciones: comunicación y seguimiento a las empresas-entidades; recepción de la ayuda; clasificación, reparación y limpieza de los juguetes y materiales de segunda mano; almacenamiento; inventariado; configuración de los lotes o preparación de la ayuda y, finalmente, la entrega al colectivo o, en su conjunto, a la asociación receptora.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>147</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	166

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>148</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	5.627,65
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	30,97
f. Servicios bancarios	19,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15,91
h. Suministros	481,38
i. Tributos	0,79
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	27,29
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.203,14</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	81,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>149</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>150</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>151</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	6.121,64
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.203,14</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1100 niñas y niños de Málaga y Honduras

Clases de beneficiarios/as:

Familias con hijos/as menores a cargo y escasos recursos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>152</sup>

Todos/as los/as beneficiarios/as se encuentran en un proceso de intervención social por otras asociaciones con las que se colabora en este proyecto (ACOES Honduras, Asociación Rappa Cabello).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El resultado del desarrollo de la "V Campaña Puente de Ilusiones" se traduce en el aporte de una ilusión a los/as niños/as Malagueños y Hondureños (mediante la entrega de juguetes) durante una época del año que resulta especialmente significativa: la Navidad y Reyes.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



FAMILIAS	
NIÑOS-AS	8193
ASOCIACIONES RECEPTORAS	4
ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS	5 (Editorial Oxford, Fábrica de productos de higiene e infantiles Suavinex, Grupo Argentrans Transporte, Diksha España y Trabajadores del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena)

El contenido de las cajas puede contener (dependiendo del colectivo-familia receptora) los siguientes productos: Material escolar, libros y juguetes reciclados.

Una parte importante de la ayuda entregada corresponde a la aportaciones de colegios, institutos, empresas, entidades y particulares cuyos importes son inferiores a 100€ o sin valor, no habiendo solicitado el correspondiente certificado de recepción de la aportación realizada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han podido atender las necesidades trasladadas por las distintas asociaciones y entidades con las que hemos desarrollado la "V Campaña Puente de Ilusiones" bajo la modalidad de trabajo en red.



**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>153</sup>

“Chapuzas sin fronteras”. MALAGA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>154</sup>

Aplicación (pequeñas reparaciones) en las viviendas de los beneficiarios de la ayuda recabada y adquirida, gracias a las aportaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga, (a través de los/as Asistentes Sociales de los diferentes distritos) quienes atienden a los/as beneficiarios/as receptores/as de las reparaciones realizadas en sus hogares.

Las aportaciones pueden ser económicas o pertenecientes a los productos y/o servicios propios de la actividad que se debe realizar en cada caso en particular.

Breve descripción de la actividad<sup>155</sup>

El modelo de trabajo propuesto para el desarrollo de “Chapuzas sin Fronteras” surge como consecuencia del devenir de las sucesivas ediciones por parte de GEA en Málaga para la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

El marco de acción elegido, conocido como trabajo en red, implica coordinarse con los diferentes distritos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga asumiendo el rol de intermediario-facilitador entre el deseo de ayudar y la necesidad de recepción de esa ayuda por parte de los beneficiarios, quienes son atendidos por los Servicios Sociales constituidos con esa finalidad.

La cooperación entre GEA y la administración pública confiere mayor eficacia a esta campaña de acción social. El trabajo en red podría definirse como la construcción de un espacio participado por todos los agentes implicados, en el que se comparten esfuerzos, recursos y conocimientos para la consecución de un objetivo en común.

De tal forma, la asociación que desarrolla la campaña ocupa un lugar intermedio entre los donantes (Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga) y los/as beneficiarios/as. Esta posición activa se expresa en las siguientes acciones: comunicación y seguimiento a los Servicios Sociales; recepción de la ayuda; reparación y limpieza de las viviendas donde residen los usuarios de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga, comunicación a los/as Asistentes Sociales.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>156</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	8

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>157</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	30,97
f. Servicios bancarios	19,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	481,38
i. Tributos	0,79
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	27,29
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>559,58</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	81,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>158</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>159</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>160</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	478,09
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>559,58</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

1 familia Malagueña

Clases de beneficiarios/as:

Personas mayores en riesgo de exclusión.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>161</sup>

Todos/as los/as beneficiarios/as se encuentran en un proceso de intervención social por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El resultado del desarrollo de "Chapuzas sin fronteras" se traduce en hacer un poco más digna las viviendas de personas mayores Malagueñas (mediante las pequeñas refacciones en las viviendas).

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



FAMILIAS	1
PERSONAS BENEFICIARIAS	4
ASOCIACIONES RECEPTORAS	0

El material donado por Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga, se utilizó casi en su totalidad. Los materiales sobrantes fueron retirados por el personal de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga .

Toda la ayuda entregada corresponde a la aportaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga cuyos importes son inferiores a 100€ o sin valor , no habiendo solicitado el correspondiente certificado de recepción de la aportación realizada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han podido atender las necesidades trasladadas por los Asistentes Sociales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga con los/as que hemos desarrollado "Chapuzas sin fronteras" bajo la modalidad de trabajo en red.





### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>162</sup>

“Formación de voluntarios”. MALAGA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>163</sup>

Cursos de formación para los nuevos voluntarios y de reciclaje obligatorio para todos los voluntarios.

Talleres de formación para voluntarios y no voluntarios orientados a resolver pequeñas emergencias domésticas, como por ejemplo saber cómo cortar el suministro de agua, resolver pequeños fallos eléctricos, etc.

Breve descripción de la actividad<sup>164</sup>

El modelo de formación propuesto para el desarrollo de los distintos cursos surge como consecuencia del devenir de las sucesivas ediciones por parte de GEA de los cursos de voluntariado.

El programa de formación tiene como fin, además de informar sobre los deberes y derechos que dicta la Ley de Voluntariado, una formación humanística ( sobre los valores de un voluntario), una formación psicológica ( cómo actuar ante diferentes situaciones) y una formación técnica básica integral. Siendo de elección del voluntario su formación específica del área en que desea colaborar.

Para los cursos de formación técnica , se invita también, a los conciudadanos malagueños, además de transmitir los cursos online debido a la pandemia de COVID19. Siendo solo posibles en los momentos autorizados por el gobierno, guardando las medidas de seguridad higiénicas y el aforo permitido en cada momento.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>165</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	13

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>166</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.470,00
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	30,97
f. Servicios bancarios	19,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	481,38
i. Tributos	0,79
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	27,29
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.029,58</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	81,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>167</sup>	1.470,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>168</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>169</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	478,08
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.029,58</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

24 voluntarios presenciales y 1500 online.

Clases de beneficiarios/as:

Los voluntarios de GEA y ciudadanos malagueños en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>170</sup>

Todos/as los/as beneficiarios/as son voluntarios de GEA y/o ciudadanos en general según el tipo de curso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como resultado para los voluntarios realizan un crecimiento a nivel personal, tanto en valores como técnicos, pudiendo así desarrollar con mayor eficacia cada acción que desarrollamos en GEA Málaga.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Completa



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>171</sup>

“REPOBLACIÓN FORESTAL Y RESCATE DEL MONTE VICTORIA”. MALAGA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>172</sup>

Recuperación del Monte Victoria, mediante limpieza, riego, reforestación del monte y educación medioambiental, dirigido a las/os ciudadanos malagueñas/os que cada vez más están comprometidos con el cuidado de la ciudad y el medioambiente.

Las aportaciones pueden ser económicas o pertenecientes a los productos y/o servicios propios de la actividad que se debe realizar en cada caso en particular.

Breve descripción de la actividad<sup>173</sup>

El modelo de trabajo propuesto para el desarrollo de “REPOBLACIÓN FORESTAL Y RESCATE DEL MONTE VICTORIA” surge como consecuencia del devenir de las sucesivas ediciones por parte de GEA en Málaga para la concientización de la importancia de las pequeñas acciones de cuidado del medioambiente. Comenzando por el entorno local.

El marco de acción elegido, conocido como trabajo en red, implica coordinarse con los diferentes servicios del Ayuntamiento de Málaga dedicados al Medioambiente y al mantenimiento de la ciudad. Asumiendo el rol de ejemplo para las/os vecinas/os Malagueñas/os. Realizando una labor de educación, información y cuidado del entorno malagueño.

La cooperación entre GEA y la administración pública confiere mayor eficacia a esta campaña de acción medioambiental. El trabajo en red podría definirse como la construcción de un espacio participado por todos los agentes implicados, en el que se comparten esfuerzos, recursos y conocimientos para la consecución de un objetivo en común.

De tal forma, la asociación que desarrolla la campaña ocupa un lugar intermedio entre servicios del Ayuntamiento de Málaga dedicados al Medioambiente y al mantenimiento de la ciudad, y los ciudadanos/as. Esta posición activa se expresa en las siguientes acciones: comunicación y coordinación con los servicios del Ayuntamiento de Málaga dedicados al Medioambiente y al mantenimiento de la ciudad; reforestación y riego de los árboles plantados y limpieza del Monte Victoria.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>174</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	9

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>175</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	30,97
f. Servicios bancarios	19,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	481,38
i. Tributos	0,79
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	27,29
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>559,58</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	81,50
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>176</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>177</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>178</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	478,08
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>559,58</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Ciudadanas/os malagueñas/os

Clases de beneficiarios/as:

Ciudadanas/os malagueñas/os que utilizan el Monte Victoria

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>179</sup>

Utilizar el Monte Victoria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El resultado del desarrollo de "REPOBLACIÓN FORESTAL Y RESCATE DEL MONTE VICTORIA" se traduce en que, las/os ciudadanas/os malagueñas/os, reconocen el entorno como suyo y comienzan a tomar conciencia sobre el cuidado del medioambiente local.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



PERSONAS BENEFICIARIAS	∞
ASOCIACIONES RECEPTORAS	0
ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS	1

El material es donado por las/os voluntarias/os de GEA Málaga y se utilizó en su totalidad en las distintas acciones realizadas en el Monte Victoria.

Toda la ayuda entregada corresponde a la aportaciones de las/os voluntarias/os de GEA Málaga cuyos importes son inferiores a 100€ o sin valor , no habiendo solicitado el correspondiente certificado de recepción de la aportación realizada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han podido atender las necesidades trasladadas por los servicios del Ayuntamiento de Málaga dedicados al Medioambiente y al mantenimiento de la ciudad con los/as que hemos desarrollado "REPOBLACIÓN FORESTAL Y RESCATE DEL MONTE VICTORIA" bajo la modalidad de trabajo en red.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>180</sup>

### A. Medios Personales<sup>181</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>182</sup>	Tipo de contrato <sup>183</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>184</sup>
0	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>185</sup>	Tipo de contrato <sup>186</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>187</sup>
0	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>188</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	--

- Voluntariado

Número medio <sup>189</sup>	Actividades en las que participan
200	EN TODAS LAS ÁREAS DE PROYECTOS: FORMACIÓN, MEDIO AMBIENTE, ACCION SOCIAL Y ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
14 locales	Cesión de uso	Madrid, Alicante, Almería, Eivissa, Cádiz, Córdoba, A Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Valencia y Gandía.

Características
Se acuerda con otras entidades y asociaciones el uso de locales para desarrollar nuestras actividades.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo furgoneta Citroen Jumper 9 plazas	Alicante / matricula 0283DTJ
	Además se cuenta con inmovilizado material para atender las diversas áreas de actuación: maquinaria, utillaje, equipos informáticos, material sanitario y material electrónico.	Se detalla en inventario desglosado incorporado a las Cuentas Anuales.





**C. Subvenciones públicas<sup>190</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
--	--	--

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>191</sup>	Origen <sup>192</sup>	Importe
--	--	0,00€

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>193</sup>	Importe
--	--	0,00€

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Cada Centro se organiza de forma autónoma teniendo un delegado/a o responsable en cada ciudad donde se encuentra establecida la entidad, que a su vez organiza al resto de socios y voluntarios de la misma en equipos para atender las diversas áreas con sus proyectos y actividades. Las ciudades donde la Asociación de Voluntariado GEA tiene sedes a fecha 31/12/2020, son las siguientes: Madrid, Alicante, Almería, Eivissa, Cádiz, Córdoba, A Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Valencia y Gandía.



**Firma de la Memoria de actividades de 2020 por los miembros de la  
Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
ANGELINA MOLINA LOPEZ	PRESIDENTA	
MIGUEL ANGEL PADILLA MORENO	SECRETARIO	
JUAN MANUEL CRESPO ZURITA	TESORERO	
ALEJANDRO IVAN RODES LOZANO	VOCAL	
MARIA ELENA CORREAS CABALEIRO	VOCAL	
JULIAN PULIDO RODRIGUEZ	VOCAL	



<sup>1</sup> **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>108</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>109</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>110</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>111</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>112</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>113</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>114</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>115</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>116</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>117</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>118</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>119</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>120</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>121</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>122</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>123</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>124</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>125</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>126</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>127</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>128</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.





<sup>129</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>130</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>131</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>132</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>133</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>134</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>135</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>136</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>137</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>138</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>139</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>140</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>141</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>142</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>143</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>144</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>145</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>146</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>147</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>148</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>149</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>150</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.  
<sup>151</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>152</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>153</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>154</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>155</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>156</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>157</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>158</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>159</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.  
<sup>160</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>161</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>162</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>163</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>164</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>165</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>166</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>167</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

168 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

169 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

170 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

171 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

172 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

173 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

174 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

175 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

176 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

177 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

178 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

179 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

180 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

181 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

182 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



---

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

183 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

184 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

185 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

186 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

187 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

188 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

189 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

190 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

191 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

192 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

193 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.